

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

7 *ORDEN 769/2025, de 25 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se modifica la Orden 936/2024, de 17 de mayo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se establecen las comisiones sectoriales del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.*

Por Orden 936/2024, de 17 de mayo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de mayo de 2024), se establecen las Comisiones Sectoriales del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, con objeto de desarrollar el acuerdo del Pleno de dicho órgano de participación en material de cultura que, en su reunión de 30 de enero de 2024, aprobó la creación de las Comisiones Sectoriales siguientes:

- Comisión de Archivos, Bibliotecas y del Libro.
- Comisión de Artes Plásticas.
- Comisión de Artes Escénicas y Circenses.
- Comisión de Música.
- Comisión de Cine y Audiovisual.
- Comisión de Entidades Locales y Entidades sin ánimo de lucro.

Asimismo, en dicha Orden, se determinan las personas integrantes de cada una de las citadas comisiones sectoriales.

Por otra parte, por acuerdo del Pleno del Consejo de Cultura de fecha 26 de junio de 2024, se aprobó la incorporación como nuevos miembros de pleno derecho al citado órgano de las siguientes entidades:

- Asociación Cultural de Artistas Afrodescendientes de España (The Black View).
- Asociación Hazlo Accesible.
- Asociación Kubbo.
- Asociación Sectorial del Cómic.

En virtud del acuerdo de 5 de febrero de 2025, del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2 de la Ley 6/1992, de 15 de julio, de Creación del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, se nombran vocales del mismo a:

- D. Armando Fidel Balboa Buika, Asociación Cultural de Artistas Afrodescendientes de España (The Black View).
- D.^a Cristina Arroyo Villoria, Asociación Hazlo Accesible.
- D. Guillermo Rodríguez Rodríguez, Asociación Kubbo.
- D. Emilio Gonzalo Mallo, Asociación Sectorial del Cómic.

Igualmente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3.3 de la citada Ley, se cesa a doña Ana Fernández Valbuena y se nombra a doña Miriam Gómez Martínez como vocal representante del Ministerio de Cultura (INAEM) en el Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.

Una vez que las citadas entidades han procedido a designar a las personas que las representarán en las diversas comisiones sectoriales del Consejo de Cultura, y con el fin de actualizar su composición, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Artículo único

1. Incorporar a D. Armando Fidel Balboa Buika, vocal representante de la Asociación Cultural de Artistas Afrodescendientes de España (The Black View), a las comisiones sectoriales de:

- Artes Escénicas y Circenses.
- Cine y Audiovisual.

2. Incorporar a D.^a Cristina Arroyo Villoria, vocal representante de la Asociación Hazlo Accesible, a las comisiones sectoriales de:

- Artes Escénicas y Circenses.
- Cine y Audiovisual.

3. Incorporar a D. Guillermo Rodríguez Rodríguez, vocal representante de la Asociación Kubbo, a las comisiones sectoriales de:

- Artes Escénicas y Circenses.
- Música.

4. Incorporar a D. Emilio Gonzalo Mallo, vocal representante de la Asociación Sectorial del Cómic, a la comisión sectorial de:

- Archivos, Bibliotecas y del Libro.

5. Incorporar a D.^a Miriam Gómez Martínez, como vocal representante del Ministerio de Cultura (INAEM), en sustitución de doña Ana Fernández Valbuena, en la comisión sectorial de:

- Artes Escénicas y Circenses.

En Madrid, a 25 de marzo de 2025.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

(03/4.892/25)

